



Lebrija, 04 de febrero de 2021.

Señores:

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA.**  
**R.L. HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON.**  
Calle 110 # 33<sup>a</sup>-27.  
Bucaramanga.

**Ref.** Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTE, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACION, PRUEBAS E IMPLEMENTACION DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION GD, ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS GD Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION COMERCIAL PARA EL CONTROL DE CARTERA E IMPRESIÓN DE LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO) DE LA ESPL”.**

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Secretaria General, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

#### **1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:**

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.
- 2) Acatar los procedimientos impuestos por la empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
- 3) Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 4) Acreditar el pago de la seguridad social integral.
- 5) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 6) prestar a entera satisfacción el servicio contratado.
- 7) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
- 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse.
- 9) cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.

#### **2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la PTAP de la empresa de servicios públicos de Lebrija.



### **3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar ajustes y pruebas a las tablas de captura de comprobantes de ingreso del sistema financiero con los códigos de control de presupuesto y contabilidad para vigencia de 2021.
2. Ajuste de las tablas de captura de comprobante causación del sistema financiero con los códigos de control de presupuesto y contabilidad para la vigencia 2021.
3. Ajuste de las tablas de captura de comprobantes de pago cuentas por pagar de vigencia anterior del sistema financiero con los códigos de control de presupuesto y contabilidad para vigencia 2021.
4. Pruebas en los ajustes realizadas en las tablas de captura de los diferentes documentos del sistema financiero.
5. Ajuste y pruebas de los reportes de los sistemas de información.
6. Pruebas de apertura de vigencia y copia de estructura presupuestal vigencia 2020.
7. Verificar con el personal a cargo del manejo de los sistemas de información cada uno de los procesos implementados en los mismos.
8. Configuración de documentos y configuración de listados.
9. Implementación de actualizaciones de los siguientes informes: Catalogo de Cuentas, Reciprocas Categoría Presupuestal, Sia-Contraloría Departamental, Exógenas.
10. Implementación de actualizaciones de sql, tscripdg, php.
11. Realizar mantenimiento y pruebas de los listados y documentos presupuestales, de los listados y documentos contables, listados y documentos tesorerías, conciliaciones bancarias, tablas o archivos de cada uno de los sistemas Delfin\_Gd instalado en la entidad.
12. Realizar los ajustes, actualizaciones, mantenimiento y pruebas de servipub, listados, documentos, archivo planos, e informes.
13. Implementación de la versión web del sistema financiero, realizado entre otras: Parametrización, configuración de formatos y tipos de documentos, configuración de deducciones, configuración de reportes, configuración de informes, instalación de generador de informes, migración de datos; terceros, plan de cuentas, ipo de documentos, capacitación, instalación en el servidor y creación de accesos directos a los usuarios para ingresos a las aplicaciones.
14. Proporcionar una funcionalidad de red sólida y segura para los recursos informáticos de la entidad.
15. Realizar la instalación, administración, configuración y mantenimiento del servidor, y realización de copias de seguridad.
16. Realizar las actualizaciones de bases de datos de los sistemas de información de la entidad de acuerdo a los requerimientos realizados por el soporte contratado.



17. Realizar las actualizaciones de los archivos de los sistemas de información de la entidad de acuerdo a los requerimientos por el soporte contratado.
18. Suministrar a la entidad la actualización del sistema financiero junto con los cambios y adiciones que se generen en beneficio del sistema, adaptándolo plenamente a los requerimientos de los organismos reguladores y de control.
19. Capacitar al personal del área financiera de la entidad, en la operación de los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería.
20. Realizar la actualización del sistema de información financiera, para las operaciones y reportes de nómina, y procesos de carácter contable.
21. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual, y las descritas en la futura propuesta del contratista la cual hará parte integral del proceso contractual.

#### **4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

#### **5. TIEMPO DE EJECUCION:**

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **DIEZ (10) MESES**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL:**

**CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000).**

#### **7. FORMA DE PAGO:**

LA EMPRESA pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato teniendo en cuenta las deducciones de ley a que haya lugar, y cuando sean cumplidas las siguientes condiciones: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato teniendo en cuenta las deducciones de Ley a que haya lugar, de las siguiente manera: En pagos



parciales de acuerdo al avance en la ejecución de actividades objeto del contrato, previa prestación del servicio y suscripción del informe de satisfacción dado por el supervisor designado por la entidad, al igual que el pago de los aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

#### **8. GARANTIAS:**

Es el soporte que permite la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Que el contratista con quien se suscriba el contrato, deberá contar con la capacidad requerida para manejar y mitigar los riesgos inherentes al objeto del presente término de referencia. El contratista asumirá los riesgos propios de la actividad que se propone adelantar y los medios que utilice para el cumplimiento, por lo tanto asumirá en su totalidad los riesgos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones descritas en este estudio previo.

Sin embargo, conforme lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero del manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, ***no se hace necesaria se expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes.***

#### **9. ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

#### **10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

**NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA**  
Secretaria General